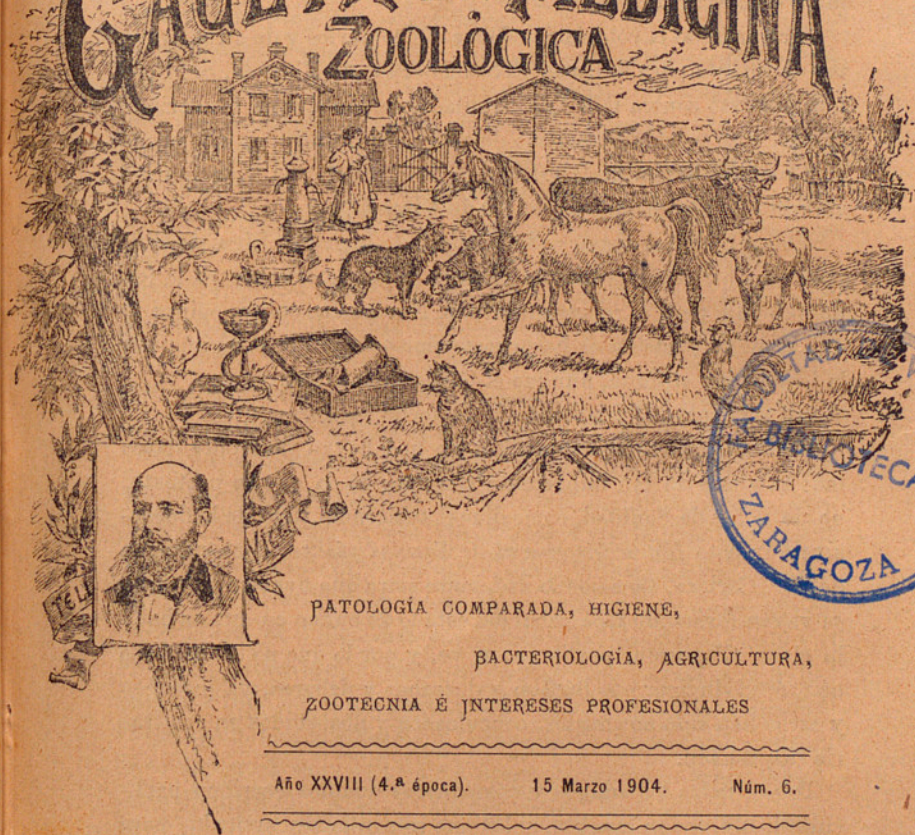


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.^a época).

15 Marzo 1904.

Núm. 6.

SIGA EL MOVIMIENTO

En nuestro apreciable colega *El Liberal* del día 4 del mes actual leímos el siguiente telegrama expedido en Miranda de Ebro:

«En la sala de actos del Ayuntamiento se celebró anoche una importante reunión de Veterinarios.

»Asistieron 90, pertenecientes á las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra, Logroño, Vizcaya y Burgos, aprovechando la

estancia en Miranda con motivo de la feria. Presidió el representante de Navarra.

»Trataron de la colegiación de los Veterinarios y de otros asuntos de interés para la clase. El Subdelegado de Miranda, Sr. Fortea, protestó contra la ley de Sanidad, que les merma las atribuciones, y se mostró partidario de elevar la protesta al Gobierno.

»También hablaron Berricano en nombre de los Veterinarios alaveses y Guericabeitia por los de Vizcaya.

»Después de un discurso de Velasco, de Logroño; Liga, de Guipúzcoa, y otros, pidieron que se enviara la protesta contra la ley de Sanidad; pero el representante de Navarra se opuso, opinando que la mejor protesta es hacer caso omiso de la ley y regirse por la legislación antigua, aunque el Gobierno los destituya.

»El acto terminó á las once de la noche. — *Porres.*»

Sintiendo que nuestros amigos no nos hayan facilitado datos más extensos de tan importante reunión, en la que se protestó, no de la ley de Sanidad, como dice el telegrama, sino de la depresiva é injusta *Instrucción general de Sanidad pública*, obra nefanda del Dr. Cortezo, tenemos lo suficiente para que nuestros lectores se vayan formando idea cabal del estado de ánimo en que se halla la clase, dispuesta, por lo que se ve, y por lo que no se ha visto aún, á reivindicar sus legítimos derechos y deberes, ya que unos y otros han sido mermados, conculcados y absorbidos en arbitraria disposición.

Todos, todos los amigos y compañeros que nos escriben particularmente, y son muchos, y los que nos remiten artículos para su publicación, están unánimes en la protesta, y la mayoría opina porque se deben renunciar todos los cargos que la *Instrucción* confiera á los Veterinarios en el Consejo de Sanidad, en las Juntas provinciales y municipales y en las Subdelegaciones; todos menos las inspecciones de carnes, que están regidas por reglamentos especiales ajenos á esa *Instrucción* desdichada. Nosotros creemos que esa renuncia unánime sería una protesta muda, sí, pero más enérgica y positiva que cuantas instancias se hagan en demanda de justicia. Y si aun así no se le hiciese justicia á la clase, era entonces llegada la hora de pensar si procedía darse de baja en la

matrícula y dejar las inspecciones de carnes, que equivaldría á lo que muchos proponen: á la huelga.

Respetuosos nosotros con todas las opiniones, y estimando de mucha valia la del representante de Navarra, no estamos conformes con él, porque ni es posible hacer caso omiso de la *Instrucción* para regirse por la legislación antigua, ni el Gobierno les habia de destituir. Lo que resultaría es que las autoridades les obligarian á funcionar con arreglo á lo vigente y el Gobierno se quedaria tan tranquilo. Opinamos, pues, como la mayoría de nuestros suscriptores que, en algunas provincias, como la de Almería, por ejemplo, están todos dispuestos á renunciar sus cargos sin perjuicio de la celebración del II Congreso y de la Comisión general de representantes de las cuarenta y nueve provincias que dicen urge enviar á Madrid.

Nosotros seguimos creyendo que á estas fechas ya debia estar constituida en Madrid una Junta central de defensa y salvación, como creemos que los dos Consejeros Veterinarios señores la Villa y García Izcara deben dar el ejemplo renunciando esos cargos, que seguramente les seguirán en su honrado y decoroso proceder todos los Veterinarios españoles. Lo demás es perder el tiempo lastimosamente, sin fruto ni provecho para los sagrados intereses públicos y los particulares de una clase atropellada y vilipendiada por la soberbia y la arrogancia de un hombre, de un sabio doctor. Y eso que el Dr. Cortezo tiene un sobrino Veterinario distinguido. ¡Que..... amigos tienes, Benito!

LA REDACCIÓN.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA EN LOS CUARTELES

Es digno de aplauso el Real decreto expedido por el Ministro de Agricultura, en el que se propone establecer la enseñanza agrícola en los cuarteles. Nos es tan simpático el asunto, que era uno de los puntos de una conferencia que nos comprometieron á dar en el disuelto *Vivac Militar* de esta capital, porque tenemos

la convicción profunda que inculcando á todos los soldados el amor al campo y la afición á las prácticas agrícolas, los ocho, diez ó doce mil que anualmente se licenciaran sabiendo leer y escribir y algunos conocimientos, siquiera fuesen rudimentarios, de agricultura y pequeñas industrias derivadas de la misma que están en embrión en España, sería un gran contingente de progreso y de regeneración.

Dispone dicho decreto que los Ingenieros Jefes de región y los de secciones procedan inmediatamente á estudiar, de acuerdo con las autoridades militares de las provincias, los medios más prácticos para que se implante la enseñanza agrícola en los cuarteles, remitiendo á la Dirección general, en un plazo breve, las bases aprobadas de conformidad con el objeto que se persigue, así como los programas de las enseñanzas que se juzguen convenientes, teniendo en cuenta el carácter práctico que deben tener y la necesidad imperiosa de ilustrar al soldado por un sistema de visitas á museos y establecimientos agrícolas oficiales, y por medio de carteles, cartillas, catálogos, libros y otros medios gráficos apropiados.

Así como nos parece muy buena la idea, creemos también que es muy difícil, ya que no imposible, de realizar, imposibilidad que no ha de ocultarse al digno Ministro de la Guerra, á las autoridades militares provinciales ni á nadie que vista el uniforme y sepa lo que es la vida de cuartel. Si esa enseñanza la ha de dar personal extraño al Ejército, aunque sea tan ilustrado y competente como realmente lo es él del cuerpo de Ingenieros Agrónomos, desde luego aseguramos que los resultados no responderán á las esperanzas concebidas en el Ministerio de Agricultura. Las condiciones especiales de los factores *maestro* y *discipulos* se opondrán al logro de lo que se pretende, amén de que el personal instructor del expresado cuerpo es muy limitado en comparación con el numeroso que habrían de instruir.

No sospechamos siquiera el acuerdo á que llegarán los Ingenieros con las autoridades militares para implantar esas enseñanzas en los cuarteles. Por si se quiere tener en cuenta, creemos oportuno recordar que dentro del Ejército hay elementos en con-

diciones de dar la enseñanza agrícola á los soldados. Los Veterinarios estudian en sus colegios la Agricultura y la Zootecnia ó ganadería, y en el programa de oposiciones á ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar figuran las materias todas de estas dos asignaturas. Tienen, pues, los Veterinarios militares competencia y aptitud científica, y diríamos hasta legal, para dar esa enseñanza en su *casa solariega*, en los cuarteles. Podrá decirse que el personal veterinario está hoy muy reducido también, por haberse suprimido, con evidente perjuicio para el servicio y los intereses del Tesoro, un Oficial subalterno en cada regimiento y los ochos que antes había para los servicios ordinarios y extraordinarios de plaza, que son múltiples y de mucha importancia. Es cierto; pero como la necesidad de reponer este personal suprimido fué reconocida por el Sr. General Linares en sus redentores proyectos, es de esperar que en breve sean repuestos y entonces pueda atenderse perfectamente á la enseñanza agrícola-zootécnica del soldado.

Nada tan sencillo y práctico como organizar ese servicio de enseñanza agraria con el personal Veterinario de los regimientos y de los cuerpos de Ejército. En las capitalidades de los ocho distritos militares existen ocho Jefes de Veterinaria militar de región, que podían dirigir sin gran esfuerzo dicha enseñanza, secundados por los Oficiales Veterinarios de los regimientos, centros, dependencias y Gobiernos militares.

Quizá parezca descabellada é irrealizable esta idea nuestra, especialmente por aquellos que no saben que el Veterinario estudia y se le exige en públicas oposiciones la agricultura; pero no así por las autoridades militares ni por el ilustre Ministro de la Guerra actual que conoce muy bien la profundidad de los estudios de la Medicina zoológica y la importancia real, positiva y económica de los servicios del Veterinario militar, en guarnición y en campaña, en sus tres aspectos médico, sanitario y agrícola-zootécnico. Por eso nos permitimos llamar su ilustrada atención sobre este asunto; de excepcional importancia si se plantea bien, ó con espíritu práctico racional, sin ninguna finalidad positiva si se implanta con ese espíritu *filosófico* ó de *relumbrón* encarnado

en las entrañas de casi todos los españoles, causa de muchas de nuestras desdichas.

E. MOLINA SERRANO.

Valencia 9 Marzo 1904.

(De *La Correspondencia Militar*.)

VIRUELA Y VACUNA

POR

C. GUÉRIN

Veterinario y Jefe de laboratorio del Instituto Pasteur, de Lille.

La viruela epidémica es mucho más grave que la esporádica; ésta no mata más allá de $\frac{1}{6}$ ó el $\frac{1}{8}$ de los enfermos; en la otra la mortalidad puede elevarse á $\frac{1}{4}$ y aun á $\frac{1}{5}$. Antes de la vacuna la viruela era la enfermedad más mortífera que se conocía. La viruela posee, al contrario del cólera, por ejemplo, dos modos de contagio: el contagio inmediato y el contagio difuso. El virus, en efecto, está contenido, por una parte, en el líquido de las pústulas, de manera que todo contacto de este líquido con una parte de piel privada de epidermis puede infectar un organismo sano por contagio directo. Y, por otra parte, el virus está contenido en las partículas orgánicas que resultan de la desecación de las pústulas. Estas partículas se desprenden en momento dado, y gracias á su divisibilidad y á su movilidad, se convierten en agentes de transmisión á distancia, los cuales son capaces de contaminar, después de un largo intervalo, á individuos que no hayan tenido relaciones inmediatas con ningún varioloso. En estado de sequedad, el virus tiene una tenacidad extrema; íntimamente unido á los residuos orgánicos que le sirven de vehículo, se cambia al par de ellos, pero no es modificado por las corrientes atmosféricas; queda indefinidamente oculto, pero indefinidamente potente en los objetos que han servido á los enfermos, y si, después de un largo intervalo, es al fin absorbido por un organismo en estado de receptividad, manifiesta, por efectos nada dudosos, que no ha perdido nada de su primitiva virulencia.

La virulencia variólica está subordinada á la receptividad or-

gánica, no solamente en cuanto al grado de sus efectos, sino en cuanto á su producción. El hecho de una inmunidad natural total está probado por el gran número de individuos que escapan de todo ataque en las epidemias de viruela anteriores al descubrimiento de la vacuna. El hecho de la inmunidad parcial y variable, según la receptividad individual, está establecido por la intensidad variable de los efectos del virus en diversos enfermos en el mismo tiempo y en el mismo lugar.

La receptividad para el virus varioloso es igual para ambos sexos. Existe en todas las edades, aun en el feto; es de todos los países y de todas las razas; pero, con raras excepciones, desaparece en pos del primer ataque de viruela; la inmunidad de este modo obtenida no es absoluta; tiene solamente por efecto sustituir, con la forma benigna de la infección, la forma grave, pero esta propiedad substitutiva se debilita á medida que el individuo se aleja de la época del ataque, y sólo se restablece en virtud de una nueva impregnación variolosa ó vacunal.

Esta ley de la inmunidad variólica, común con otras fiebres eruptivas, tales como la escarlatina y el sarampión, ha sido, desde hace mucho tiempo, confirmada por la observación y promulgada por la opinión, aun cuando tenga un buen número de excepciones.

Sobre esta misma ley se basó la práctica de la inoculación profiláctica, método que consistía, como se sabe, en dar la viruela á los jóvenes para que no la adquiriesen. Las circunstancias habían hecho descubrir que esta enfermedad atacaba con menos vigor cuando era comunicada artificialmente, y cuando la erupción sólo encontraba una piel fina y delicada que perforar, apenas dejaba impresión en el rostro.

Se reconoció igualmente que una viruela débil, imperfecta, preservaba del mismo modo que la más intensa.

De esto á imaginar la variolización sólo había un paso, y se debió dar en seguida. No se sabe á qué época se remonta: lo que se sabe es que era, en los tiempos más lejanos, una operación vulgar en la Georgia y la Circasia, donde el deseo de conservar la hermosura del rostro á sus hijas, consagradas á suministrar be-

llezas á los haremes del Gran Señor y del Sophi de Persia, inspiró muy prematuramente á los padres, si se ha de creer á Voltaire, este medio preservativo.

Aun antes que la variolización estuviese en uso en Oriente, lo estaba en China, y he aquí la receta de que se servían en este último país para sembrar la viruela: «Cuando se encuentre un niño desde un año hasta siete, en el cual la viruela haya salido felizmente con todos los caracteres de la benignidad, recójanse las escamas ó películas de las pústulas desecadas, enciérreselas en una vasija de porcelana, cuya boca se tapaná bien con cera. Si estas escamas son pequeñas, tómense cuatro; si son grandes, tómense dos; añádase el peso de un *li*, ó sea un poco más de un grano de almizcle, de tal suerte que el almizcle se encuentre entre dos escamas. Envuélvase toda esta mezcla con algodón en forma de lechino, que se hace penetrar en la nariz del niño, que debe ser mayor de un año y no estar atacado de ninguna otra enfermedad.

Si las pústulas no se presentan hasta el tercer día, se puede asegurar que de diez niños se salvarán ocho ó nueve; si salen ya al segundo día, la mitad de los niños corren grandísimo riesgo; pero si lo hacen al primer día que la fiebre se declara, no se puede responder de la vida de ninguno. Por esto había Médicos chinos que no aprobaban el dar la viruela á los niños.»

Estas noticias, que os doy simplemente á título documentario, os muestran á qué extremos se había llegado para atenuar los destrozos causados por la viruela; así, es un verdadero consuelo que nuestros ascendientes del fin del siglo XVIII supieran que un genial observador, Jenner, sustituyó la inoculación variólica, muchas veces peligrosa, con la inoculación vacunal, siempre inofensiva.

La vacuna es una enfermedad específica, caracterizada por pápulas pustulosas que se desarrollan, accidentalmente, en diferentes animales, como el caballo, la vaca y el carnero. En el caballo, las pústulas se manifiestan preferentemente en los labios y nariz, así como en los tarsós; en la vaca se encuentran, casi exclusivamente, en la ubre y en los pezones. Se llama *horse-pox* en el pri-

mer caso, *cow-pox* en el segundo. La vacuna posee propiedades virulentas activas: inoculada al hombre, del mismo modo que á la vaca ó al caballo, produce una erupción semejante á aquella de que proviene y ofrece una gran analogía, por no decir una identidad absoluta, con la de la viruela.

La viruela es una enfermedad que sólo se padece, por regla general, una vez en la vida. Un primer ataque preserva ordinariamente de ataques ulteriores. La inoculación de la vacuna hace el mismo efecto. Preserva de la viruela.

La palabra vacuna se emplea para designar la enfermedad eruptiva, cuyo producto es la vacuna. Se usa también para designar la misma operación mediante la cual se inocular la vacuna.

Desde hace poco menos de un siglo es objeto de las más frecuentes discusiones, en el mundo médico, la cuestión de si la vacuna que se emplea para preservarse de la viruela procede originalmente de la vaca ó del caballo.

Cuando Jenner estableció que un cierto número de personas que se ocupaban en el cuidado de las vacas y en ordeñarlas, se mostraban refractarias al virus variólico que les inoculaba, reconoció que debían esta inmunidad á que habían adquirido precedentemente, sin duda por heridas que tendrían en las manos, una enfermedad pustulosa que se encuentra en la ubre de estos animales. Jenner llegó á admitir que las vacas habían adquirido la enfermedad de los caballos, con los que estuvieron directa ó indirectamente en relación. «Hay, dice, una afección á la cual el caballo se halla frecuentemente sujeto á causa de su domesticidad. Es una inflamación y una hinchazón en el talón; se desprende de éste una materia que posee propiedades de una especie particular, porque parece engendrar en el cuerpo humano una enfermedad que tiene una tan gran semejanza con la viruela, que considero como muy probable que debe ser la causa de esta última. Pero es necesario antes que esta materia haya sufrido una modificación. En este paraje hay un gran número de vacas, y la tarea de ordeñarlas lo hacen indistintamente hombres y sirvientas. Puede suceder que uno de los hombres, después de haber curado los talones de un caballo afectado de la enfermedad que nos ocu-

pa, no haya tenido cuidado de lavarse las manos y ordeñe las vacas, en cuyas ubres sus manos dejen algunas partículas de la materia infecciosa que estuviese adherida á aquéllas. Cuando ocurre esto, se comunica una enfermedad á las vacas, á los vaqueros, á las mujeres encargadas del servicio, y se propaga en todas formas, hasta tal punto, que el rebaño entero y todos los criados sienten las consecuencias de ello.»

Este pasaje dice explícitamente que Jenner admitía como origen de la vacuna una enfermedad del talón del caballo, que, transmitida á la vaca por suciedades que recogen las manos de aquellos que han curado caballos enfermos, se transforma en vacuna, en *cow-pox*.

La cuestión quedó en tal estado durante más de cincuenta años, hasta que en 1860, cuando, debido al impulso dado por el mismo Jenner, la vacunación humana de brazo á brazo fué reconocida como el único preservativo eficaz, y sin presentar peligro, contra la viruela. En la primavera del mismo año se declaró de pronto en Rieumes, no lejos de Toulouse, una epidemia entre los caballos; en poco menos de tres semanas el número de enfermos se elevó á más de ciento. La viruela reinaba á la par en los alrededores.

La enfermedad estaba caracterizada por la aparición de pústulas en diferentes partes del cuerpo, particularmente alrededor de los pies, en la nariz y en los labios.

Entre el número de los enfermos de esta epizootia había una yegua, la yegua del Sr. Corail; dicha yegua fué la que suministró la materia de la inoculación de que os voy á hablar.

(Continuará.)



PARTURIENS MONTES, NACETUR RIDICULUS MÚS

Este acertadísimo hexámetro de Horacio tiene perfecta aplicación con la definitiva Instrucción general de Sanidad; recordando las quejas que tanto la prensa profesional como la clase eleva-

ron á los poderes con el laudable fin de que no fueran tan hollados los intereses de la Medicina Veterinaria, que alarmada con justicia pedía medidas sanitarias serias, rogando al par fueran respetados derechos que el título y las leyes vigentes conceden contra los que se intrusan en el ejercicio de una profesión.

Pareció en un principio que comprendiendo el peligroso ridículo á que se exponían los dictadores de la entonces provisional Instrucción general de Sanidad, se decidieron á escuchar las innumerables quejas de la clase, y haciendo ver que hacían algo en su favor abrieron un paréntesis con el fin de que se expusiera cuanto razonable y justo fuera del caso, porque como obra humana no estaba exenta de lunares, lunares que nadie mejor que los interesados podían reformar, tanto en beneficio de sus legales derechos como así de la tan cacareada salud pública, á la que, dicho sea de paso, con dictaduras como la actual Instrucción más perjudica que beneficia. Llegó el supremo instante de dar cumplida satisfacción á esa medicina hermana, y cuando todos nos creíamos que saldría algo provechoso del estudio de tan razonables instancias, parió el monte con estrépito espantoso, y después de tanto estudio y ruidosas fatigas se vió que el engendro era un... ratoncillo.

En el grande y definitivo proyecto de la salvación de la riqueza pecuaria y de la seguridad de la salud pública se ve que no ha reinado para nada el *Fiat justicia, ruat acelum*, sino que imperando el *Magister dixit*, junto con el no haber leído ni siquiera una de las solicitudes elevadas por la clase, se nos niega todo, absolutamente todo, hasta el sagradísimo derecho de mejorar equitativamente la profesión, concediéndonos empero, ¡oh asombroso engendro!, así como limosna para acallar el hambre de justicia «el que también podemos los Veterinarios colegiarnos». ¡Cómo si ya no lo estuvieran en varias provincias!

¿Puede darse mayor ignominia? ¿Se comprende cómo Doctores competentísimos en su profesión, pero ignorantes en Veterinaria, se hayan atrevido á conferir derechos á los Médicos que sólo corresponden por equidad y justicia á los Veterinarios? Sí, compañeros, desgraciadamente es así, ya habréis tenido ocasión de

leerlo una y mil veces en las revistas profesionales y sin duda habréis juzgado, como yo, que éste es el golpe que faltaba nos pegaran para hundirnos por completo los que tratándonos profesionalmente de hermanos nos castigan cruelmente convirtiéndonos en sus auxiliares, en meros ayudantes á quien hay que respetar como tales señores dictatoriales en cuanto ordenen referente á policía sanitaria de los animales domésticos.

¡Cosas de España! suele decirse en extraños países cuando se habla de sucesos extraordinarios por lo contradictorios; mas todavía pudiera dársele mayor verosimilitud á la frase si se sustituyera por la de ¡cosas que atañen á la salud pública y á la riqueza ganadera española!, pues no parece sino que se estudia, y de propósito se busca, la manera de hacer todo lo referente á estos importantísimos asuntos al revés de lo que pide el orden natural.

No quiero extenderme en consideraciones, porque la sola expresión de los hechos es bastante á demostrar las equivocaciones cometidas por un lado y por otro los mezquinos móviles sustentados para confeccionar el simulacro de la salvadora Instrucción de Sanidad.

No sabemos cuándo se conseguirá en nuestro país tener una verdadera organización del servicio sanitario veterinario, como así tampoco averiguar cuándo será el día que nuestros gobernantes, saliendo del letargo, doten á España de la ley de Policía sanitaria de los animales domésticos; pero, en cambio, si se puede decir que todas esas injustas medidas que hoy se toman son incompletas, y, por lo tanto, improductivas, bajo el punto de vista de su verdadero objeto, que es asegurar la salud pública, cuya guarda, en lo que á la Medicina Veterinaria atañe, no debè ejercerse por intrusos titulados, sino por los que por sus estudios especiales les autoriza la ley, mal que les pese á los que pisotean una honrada profesión en beneficio de su clase y que cual déspotas sólo procuran tenernos sujetos á su omnimoda voluntad en todo tiempo, ambicionando la jefatura absoluta del profesorado español.

¿No caracteriza esto perfectamente á nuestro país? Sí, y entre

tanto, y ya que nuestros ruegos no son escuchados porque sin algazaras, cual hacen los diversos gremios, tratamos de que prevalezca la equidad, volviéndonos, por toda respuesta, la espalda á guisa de escarnio, entiendo que es ya no sólo inútil, sino hasta ridículo, dirigirnos más á los que nos desprecian. Conviene, pues, como acertadamente propone la redacción de nuestra defensora GACETA, cambiar de rumbo, y todos juntos y cada uno de por sí no cejar hasta que sea un hecho que la Veterinaria pase al Ministerio de Agricultura.

IGNACIO MARTÍNEZ.

POR LA CLASE

Me propongo únicamente llevar la tranquilidad á mis queridos compañeros, alarmados é indignados por la creación de los castradores intrusos en Veterinaria y por la Instrucción general de Sanidad que nos despoja de justísimos* y legales derechos y deberes. Creo que soy el único Veterinario que puede con seguridad calmar á los que en tantas ocasiones han demostrado ser dignos imitadores de nuestros Santos mártires.

Tengo la seguridad de conseguirlo con sólo contaros el siguiente caso que á este humilde Veterinario le ha sucedido, con el que quedaréis convencidos que nuestros hermanos los Médicos, en esta ocasión, nos han demostrado son inseparables de sus más afines parientes. Quizá ós parecerá un cuento, pero es desgraciadamente histórico.

En Tayabos (Filipinas), capital de provincia, solicité en 5 de Octubre de 1895 las plazas de Subdelegado de Veterinaria é Inspector de carnes, cargos que estaban desempeñados por el Médico titular, cuya solicitud fué desestimada por el Ayuntamiento y confirmada por el Gobernador civil, fundados injusta é ilegalmente en que dichos cargos deben desempeñarlos (¡qué atrocidad!!!) los Médicos titulares.

Grande fué mi sorpresa, pues no creía que las arbitrariedades

podrían llegar á ese extremo, y en amparo de justicia recurri á la Dirección general de Administración civil, cuyo Cuerpo consultivo informó al Gobernador general que no había lugar al recurso de alzada, que se confirmase la resolución del Ayuntamiento de Tayabos, que el servicio de Inspección de carnes debe ser desempeñado por el Subdelegado especial del ramo, que los Médicos titulares ejercen el cargo de Subdelegados de Veterinaria (¡atizal!!) y la Inspección de carnes y... otra porción de especiotas, no razones, que omito en obsequio á la brevedad.

No desmayé por esta estupenda jurisprudencia, ni me declaré vencido, antes al contrario, cada vez caminaba con más fuerzas y más fe, obtuve audiencia del entonces Capitán General Sr. Blanco, á quien expuse lo que me ocurría, y convencido de que era un mártir, prescindió de su inspirado Consejo de Administración y sin desaparecer los motivos en que fundó su negativa, el mismo Capitán General Sr. Blanco, que antes había confirmado el criterio de tan respetable Centro, en un arranque de justicia, ordenó se me diera posesión de los cargos de Subdelegado é Inspector de carnes, lo cual tuvo lugar con fecha 20 de Julio de 1897.

Una... (iba á decir silba), un aplauso general para los políticos que formaban el Consejo y para el Sr. Francia, Director de Sanidad de aquellas que fueron nuestras islas, que siga cuidándose su delicado cutis, que tanto admiraban el coro de sus simpáticos colegas.

Figuraos, respetables compañeros, el calvario que tuve que sufrir desde el 5 de Octubre de 1895 en que presenté la solicitud hasta el 20 de Julio de 1897 en que me dieron posesión; creo que Dios no lo olvidará y lo tendrá en cuenta en su día.

Todo esto es una lección bastante clara para que nos convenzamos que no sólo estamos abandonados, si que también en la ocasión más propicia nos despojarán de nuestros legítimos y sagrados derechos.

Imitad á este que se cree el más humilde de la clase, pero que se honra mucho de pertenecer á ella: con sus escasas fuerzas sostuvo con energía y constancia el asta en que ondeaba la bandera símbolo de la Veterinaria española.

Organicémonos, unámonos todos, todos, y así diremos á nuestros Gobiernos que no estamos dispuestos por más tiempo á residir en el asilo de la indiferencia, de la mendicidad y del desprecio, y que es preciso desalojar de nuestro campo á los santones que sólo piden para su doméstica iglesia y á los que embozados con el manto de fraternal hipocresía intentan apoderarse de lo que nunca puede ni debe en justicia pertenecerles.

Pongamos todas nuestras fuerzas á disposición de la santa causa de nuestra clase y de nuestra Patria, y no dudéis que llegará un día en que inauguraremos la nueva era de prosperidad que hace tiempo debíamos haber presenciado los amantes de la ciencia.

EUGENIO MARTÍNEZ ENCISO.

ECOS Y NOTAS

Folleto notable.— Hemos recibido un ejemplar de la notable Comunicación leída por nuestro querido amigo el Dr. Larra y Cerezo en la Sección de Medicina militar del XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Madrid el año último. Con la competencia que sabe hacerlo este ilustrado escritor, trata de los *Problemas higiénicos de la alimentación en las plazas sitiadas*, y á grandes rasgos, pero sin omitir nada, se ocupa de los alimentos y bebidas, desde el punto de vista del aprovisionamiento, almacenaje, conservación y comprobación. Las indicaciones del Dr. Larra fueron aceptadas por el Congreso.

Nombramientos.— Ha sido nombrado miembro de la Academia de Medicina de París y del Consejo de Higiene el ilustre Director de la Escuela Veterinaria de Alfort; Vicepresidente de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Burdeos, M. Baillet, Veterinario Inspector de alimentos; Miembro de la Comisión permanente de profilaxis de la tuberculosis, el sabio bacteriólogo monsieur Vallée, de la Escuela de Alfort. Miembros del Comité consultivo de epizootias el Profesor M. Moussu, de Alfort, y M. Martel, Jefe del servicio sanitario del Departamento del Sena. Catedrático de Alfort, en sustitución del sabio Nocard, y después de brillantísimas oposiciones, el insigne Mr. Vallée.

Intrusos.— Una Comisión compuesta de todos los Veterinarios del distrito de Requena, presidida por el Subdelegado y acompañada del Vicepresidente del Colegio de Valencia, se presentó al Go-

bernador de la provincia en demanda de justicia, que prometió hacerla cumplida. Felicítamos á los compañeros de aquel distrito y al Gobernador Sr. Capriles, al que rogamos cumpla sus ofrecimientos.

De Guerra. — Han sido destinados: al regimiento de Sagunto, D. Francisco Azín; al escuadrón de Melilla, D. Teodoro Caldevilla, y á excedente, D. Mariano Simón Montero. Licencia para contraer matrimonio á D. Nicolás Alonso, y cambio de residencia para Castril á D. Antonio Fernández Muñoz. Pasa á reemplazo, por enfermo, D. Policarpo García, y ascenso á Veterinario primero, don Sandalio Marcos.

La defensa. — Hemos recibido varios artículos en defensa de los derechos hollados y alentándonos en la campaña emprendida. No pudiendo publicarlos todos á la vez, guardaremos un turno por orden de recepción, y poco á poco se publicarán todos los que recibamos. Sépanlo así nuestros amigos.

Contestación á muchos. — Para satisfacer la curiosidad de los que nos preguntan el nombre del compañero que propuso al Colegio de Valencia el nombramiento de una Comisión de cada Colegio para ir á Madrid á gestionar y á acudir hasta las gradas del trono, les diremos que fué el entusiasta é ilustrado Profesor don Daniel Sanabre, de Relleu, Alicante.

Enlace. — Nuestro querido amigo D. Antonio González Lafont se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la simpática y virtuosa señorita D.^a María González Rodríguez, fijando su residencia en Zafra. Deseamos á los contrayentes una eterna luna de miel.

Otro. — Nuestro estimado compañero D. Joaquín Marro se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la distinguida y bella señorita D.^a Antonia Albalate Sorribas. Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Al Cielo. — Nuestro buen amigo D. Luis Justo pasa por el dolor de haber perdido una hija, niña preciosa que era el encanto de sus padres. Sentimos la desgracia y acompañamos en su pena á los padres.

Deudores. — Sr. D. Ignacio Frías Morante, de Solana: como no contesta usted á las repetidas cartas que se le han escrito reclamándole el pago de la suscripción y el de un ejemplar de *Policia Sanitaria* que asciende á 33 pesetas, nos obliga usted á rogarle en esta forma que pague esa cantidad que adeuda á esta Administración. Eso de suscribirse á revistas y pedir libros para no pagarlos dice muy poco en favor de los que así proceden.—(Continuará.)